



# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 14033 // Precio 10 pesos



**Admite controversia constitucional**

## Suspende la Corte reparto de los libros de texto en Chihuahua

- Ministro Aguilar da entrada a recurso que cuestiona las acciones de la autoridad educativa
- Los nuevos materiales explican los movimientos de opositores “porque es historia”: López Obrador
- “No los he leído ni los voy a leer; adoctrinan y son ideologizantes”, dice arzobispo de Morelia
- La SEP llama a padres a conocerlos y construir una opinión propia sobre los contenidos

### Rechazan universidades a 900 mil al año

▲ La demanda en las principales instituciones del país aumentó exponencialmente en el último medio siglo, según datos de la Anuiés. En el caso de la UNAM, entre 1974 y 2023 el número de aspirantes creció mil 979 por ciento, pero la oferta sólo avanzó 65, lo

que frustra a jóvenes que no ingresan. Ayer, el rector Enrique Graue llamó a rechazar “intereses ajenos y ánimos desestabilizadores” en el proceso para designar a su sucesor. En la imagen de 2015, protesta de rechazados. Foto Alfredo Domínguez

LILIAN HERNÁNDEZ, FERNANDO CAMACHO Y LAURA POY/P 4 Y 5

G. CASTILLO, L. POY, C. GÓMEZ, A. URRUTIA Y A. SÁNCHEZ/P 3 Y 4

### Fallo favorable a morenista

#### Acusa INE a Salinas Pliego de violencia política de género

- Ordena bajar 70 mensajes contra Citlalli Hernández
- El dueño de Tv Azteca responde con otra agresión

FERNANDO CAMACHO SERVÍN/P 10

### Medición del Coneval sobre la pobreza

#### Carencia alimentaria llega a su menor nivel de 6 años

- En 2022, siete de cada 10 mexicanos tuvieron acceso a comida suficiente y nutritiva para llevar una vida saludable
- Es un logro que representa menor desigualdad y el éxito de la estrategia social, destaca el Presidente

ALEJANDRO ALEGRÍA, ALONSO URRUTIA Y ARTURO SÁNCHEZ/P 7

### Lo liberan de madrugada

#### Absuelven a jefe narco preso por masacre en Creel

- Juez determina que fiscal no dio pruebas suficientes
- El proceso de *El Cumbias* se realizó a puerta cerrada

REDACCIÓN/P 21